

# PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CENTRO DE CÓMPUTO CONTABLE

| Elaborado por:   | Revisado por:        | Aprobado por:   |
|--|----------------------|---|
| Ing. Sabino Sarmiento Luna<br>Jefe de Seguridad, Salud en<br>el Trabajo y Gestión<br>Ambiental | Comités de Seguridad | Resolución de Consejo<br>Universitario N° 2793-<br>2019-UTEA-CU |





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 2793-2019-UTEA-CU

Abancay, 13 de noviembre del 2019.

VISTO:

El Oficio N° 01154-2019-DIBU-UTEA-Ab de fecha 12 de diciembre del 2019, remitido por la Dirección de Bienestar Universitario, solicitando la aprobación de los Protocolos de Seguridad de Laboratorios y Talleres de la Sede Abancay Filiales Andahuaylas y Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, mediante Oficio N° 01154-2019-DIBU-UTEA-Ab de fecha 12 de diciembre del 2019, remitido por la Dirección de Bienestar Universitario, solicitando la aprobación de los Protocolos de Seguridad de Laboratorios y Talleres versión 03de la Sede Abancay y Filiales Andahuaylas y Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 12 de diciembre del 2019, tratado el tema de agenda, analizada y debatida el Consejo Universitario por unanimidad ACORDO Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 2650-2019-UTEA-CU de fecha 06 de noviembre del 2019 y aprobar los Protocolos de Seguridad de Laboratorios y Talleres versión 03 de la Sede Abancay y Filiales Andahuaylas y Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes"; lo que amerita la emisión de la presente resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación Nº 23852, Ley Nº 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral Nº 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.

# SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 12 de diciembre del 2019, la Resolución de Consejo Universitario N° 2650-2019-UTEA-CU de fecha 06 de noviembre del 2019, que resuelve: "APROBAR, por Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 06 de noviembre del 2019, los Protocolos de Seguridad de Laboratorios y Talleres de la Sede Abancay y Filiales Cusco y Andahuaylas de la Universidad Tecnológica de los Andes, tal como sigue (...)".



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Pág. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO № 2793-2019-UTEA-CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, por Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 12 de diciembre del 2019, los Protocolos de Seguridad de Laboratorios y Talleres Versión 3 de la Sede Abancay y Filiales Cusco y Andahuaylas de la Universidad Tecnológica de los Andes, tal como sigue:



1. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Química y Farmacología

2. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Biología y Microbiología

Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Análisis de suelos, agua y Aire.

Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Topografía y Geodesia.

5. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Hidráulica y Física.

6. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Estructuras y Construcciones.

 Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concreto y Pavimento.

8. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Desarrollo de Aplicación

- 9. Protocolo de Seguridad de Laboratorio de Análisis y Diseño de Sistemas de Información.
- 10. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Redes y Circuitos Electrónicos.
- 11. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Biotecnología.

12. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Agroindustrias.

- 13. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Procedimiento de atención Integral de Mujer, Niño y Adolescente.
- Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Procedimiento de Atención Integral del Adulto Clínico
- 15. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Procedimiento de Atención Integral del Adulto Quirúrgico.
- 16. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Anatomía y Fisiología.
- 17. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Radiología y Endodoncia.
- 18. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Rehabilitación Oral.
- 19. Protocolo de Seguridad del Laboratorio Estomatológico Clínico
- 20. Protocolo de Seguridad del Laboratorio Estomatológico Preclínico
- 21/ Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Prótesis Dental y Ortodoncia
- 22. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Anatomía y Fisiología Estomatológica.
- 23. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Materiales Dentales y Oclusión
- 24. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Sala de Simulación de Audiencia.
- 25. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Centro de Computo Contables
- 26. Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Centro de Cómputo I
- 27. Protocolo de Seguridad del Taller de Dibujo
- 28. Protocolo de Seguridad del Taller de Cocina
- 29. Protocolo de Seguridad del Taller de Bar y Coctelería
- 30. Protocolo de Seguridad del Taller de Panadería y Pastelería
- 31. Protocolo de Seguridad del Taller de Arte, Música, Folklore y Danza
- 32. Protocolo de Seguridad del Taller de Estimulación Temprana y Psicomotriz
- 33. Protocolo de Seguridad del Taller de Producción de Material Educativo
- 34. Protocolo de Seguridad de Laboratorio de Entomología, Botánica, Fitopatología y Fisiología
- 35. Protocolo de Seguridad de Laboratorio de Zootecnia, Nutrición y Sanidad Animal.





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Pág. 03) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 2793-2019-UTEA-CU

36. Protocolo de Seguridad de Laboratorio de Suelos, Aguas y Plantas

37. Protocolo de Seguridad de Laboratorio de Centro de Computo Contable – A

38. Protocolo de Seguridad de Laboratorio de Centro de Cómputo Contable – B

39. Protocolo de Seguridad del Taller de Nutrición y Dieto terapia.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN Rector

Universidad Tecnológica de los Andes

Abog Market Jaime CABALLERO GARCIA

Sécretario General

Universidad Tecnológica de los Andes.

RITR/mjcg.

# **CONTENIDO**

| 1 | OB   | JETIVOS  | 4 |
|---|------|--|---|
|   | 1.1  | Objetivo General   | 4 |
|   | 1.2  | Objetivos Específicos  | 4 |
| 2 | BAS  | SE LEGAL   | 4 |
| 3 | DEF  | FINICIÓN DE TÉRMINOS   | 5 |
|   | 3.1  | Accidente  | 5 |
|   | 3.1. | 1 Accidente leve   | 5 |
|   | 3.1. | 2 Accidente incapacitante  | 5 |
|   | 3.1. | 3 Accidente mortal   | 5 |
|   | 3.2  | Estudiantes  | 6 |
|   | 3.3  | Equipo de Protección Personal                                      | 6 |
|   | 3.4  | Estándares de Trabajo  | 6 |
|   | 3.5  | Gestión de Riesgos   | 6 |
|   | 3.6  | Identificación de Peligros   | 6 |
|   | 3.7  | Incidente  | 6 |
|   | 3.8  | Incidente Peligroso  | 7 |
|   | 3.9  | Laboratorio  | 7 |
|   | 3.10 | Medidas de prevención  | 7 |
|   | 3.11 | Trabajadores   | 7 |
|   | 3.12 | Peligro  | 7 |
|   | 3.13 | Lesión   | 7 |
|   | 3.14 | Maquinaria   | 7 |
|   | 3.15 | Perdidas   | 7 |
|   | 3.16 | Procesos, actividades, operaciones, equipos o productos peligrosos | 7 |
|   | 3.17 | Primeros Auxilios  | 8 |
|   | 3.18 | Prevención de Accidentes   | 8 |
|   | 3.19 | Riesgo   |   |
|   | 3.20 | Riesgo laboral   |   |
|   | 3.21 | Seguridad  | 8 |
|   |      | Versión: 03 Código: PS-LAB-CC-CON Página:ii de 19                  |   |

| Versión: 03   | Código: PS-LAB-CC-CON | Página:ii de 19         |
|---|-----------------------|-------------------------|
| Elaborado por:<br>Ing. Sabino Sarmiento Luna                  | Revisado por:         | Aprobado por:           |
| Jefe de Seguridad, Salud en el<br>Trabajo y Gestión Ambiental | Comités de Seguridad  | RCU № 2793-2019-UTEA-CU |

| 4  | Α    | LCAN  | ICE   | 8    |
|----|------|-------|---|------|
| 5  | ID   | DENT  | IFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (IPER)                | 8    |
| 6  | Е    | QUIP  | OS DE PROTECCIÓN COLECTIVA  | 9    |
|    | 6.1  | Во    | otiquines de emergencia   | 9    |
|    | 6.2  | Se    | eñalización de seguridad y emergencia                               | 9    |
|    | 6.3  | Ex    | tintores portátiles   | . 10 |
|    | 6.4  | De    | etectores de humo/ Temperatura                                      | . 10 |
| 7  | R    | EGLA  | AS DE COMPORTAMIENTO  | . 10 |
| 8  | Р    | ROC   | EDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO   | . 11 |
|    | 8.1  | Re    | ecomendaciones Ergonómicas  | . 12 |
| 9  | M    | IANE  | JO DE PRODUCTOS QUÍMICOS  | . 13 |
| 1( | )    | MAN   | IEJO DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS  | . 14 |
| 11 | 1    | MAN   | IEJO DE PRODUCTOS RADIOLÓGICOS                                      | . 14 |
| 12 | 2    | GES   | TIÓN DE RESIDUOS COMUNES  | . 14 |
| 13 | 3    | PRO   | CEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES                                    | . 14 |
|    | 13.1 | 1 Ind | cendios   | . 15 |
|    | 13.2 | 2 Tra | atamientos  | . 15 |
|    | 1:   | 3.2.1 | Shock   | . 15 |
|    | 1:   | 3.2.2 | Heridas con Hemorragias   | . 15 |
|    | 1:   | 3.2.3 | Fracturas   | . 16 |
|    | 1:   | 3.2.4 | Quemaduras  | . 16 |
| Α  | NEX  | OS    |   | . 17 |
|    | Ane  | xo 1: | Directorio de Emergencias Sede Abancay                              | . 17 |
|    | Ane  | xo 2: | Directorio de Emergencias de la Filial Andahuaylas                  | . 18 |
|    | Ane  | xo 3: | Línea de Comunicación de Caso de accidentes e Incidentes Peligrosos | . 19 |

| Versión: 03   | Código: PS-LAB-CC-CON | Página:iii de 19        |
|---|-----------------------|-------------------------|
| Elaborado por:<br>Ing. Sabino Sarmiento Luna                  | Revisado por:         | Aprobado por:           |
| Jefe de Seguridad, Salud en el<br>Trabajo y Gestión Ambiental | Comités de Seguridad  | RCU № 2793-2019-UTEA-CU |

#### 1 OBJETIVOS

## 1.1 Objetivo General

Establecer procedimientos para el uso adecuado y seguro del Laboratorio de Centro de Computo de Contable.

## 1.2 Objetivos Específicos

- Normar el comportamiento de docentes y estudiantes dentro Laboratorio de Centro de Computo de Contable.
- ➤ Prevenir la ocurrencia de incidentes peligrosos y accidentes dentro del Laboratorio de Centro de Computo de Contable.
- Establecer mecanismos de atención de primeros auxilios en caso de emergencias

#### 2 BASE LEGAL

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- c) Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- d) Ley N° 30222, Ley que modifica la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e) Decreto Supremo 005-2012-TR que aprueba el Reglamento de la Ley 29783.
- f) Decreto Supremo 002-2013-TR que aprueba la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- g) Decreto Supremo 010-2014-TR Aprueban Normas Complementarias para la adecuada aplicación de la única disposición complementaria transitoria de la Ley 30222.
- h) R.M. N° 050-2013-TR, Formatos referenciales que contemplan la información mínima que debe tener los Registros obligatorios del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- i) Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Tecnológica de los Andes.
- j) Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Tecnológica de los Andes.

| Versión: 03   | Código: PS-LAB-CC-CON | Página:4 de 19          |
|---|-----------------------|-------------------------|
| Elaborado por:<br>Ing. Sabino Sarmiento Luna                  | Revisado por:         | Aprobado por:           |
| Jefe de Seguridad, Salud en el<br>Trabajo y Gestión Ambiental | Comités de Seguridad  | RCU № 2793-2019-UTEA-CU |

# 3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

#### 3.1 Accidente

El Decreto Supremo N° 005-2012-TR, lo define como toso suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor baja su autoridad, y aun fuera del lugar y horas del trabajo.

Según su gravedad, los accidentes de trabajo con lesiones personales pueden ser:

#### 3.1.1 Accidente leve

Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales

### 3.1.2 Accidente incapacitante

Suceso cuya lesión, resultado Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. Para fines estadísticos, no se tomará en cuenta el día ocurrido el accidente. Según el grado de incapacidad los accidentes de trabajo pueden ser:

### 3.1.2.1 Total, temporal

Cuando la lesión genera en el accidentado la imposibilidad de utilizar su organismo; se otorgará tratamiento médico hasta su plena recuperación

#### 3.1.2.2 Parcial permanente

Cuando la lesión genera la pérdida parcial de un miembro u órgano o de las funciones del mismo.

#### 3.1.2.3 Total, permanente

Cuando la lesión genera perdida anatómica o funcional total de un miembro u órgano; o de las funciones del mismo. Se considera a partir de la pérdida del dedo meñique.

#### 3.1.3 Accidente mortal

Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador. Para efectos estadísticos debe considerarse la fecha del deceso.

| Versión: 03   | Código: PS-LAB-CC-CON | Página:5 de 19          |
|---|-----------------------|-------------------------|
| Elaborado por:<br>Ing. Sabino Sarmiento Luna                  | Revisado por:         | Aprobado por:           |
| Jefe de Seguridad, Salud en el<br>Trabajo y Gestión Ambiental | Comités de Seguridad  | RCU № 2793-2019-UTEA-CU |

#### 3.2 Estudiantes

Son estudiantes universitarios de pregrado quienes, habiendo concluido los estudios de educación secundaria, han aprobado el proceso de admisión a la universidad, han alcanzado vacante y se encuentran matriculados en ella (artículo 95 – LEY Nº 30220)

### 3.3 Equipo de Protección Personal

El Decreto Supremo N° 005-2012-TR, lo define como dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.

#### 3.4 Estándares de Trabajo

Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables de medida, cantidad, calidad, valor, peso y extensión establecidos por estudios experimentales, investigación, legislación vigente o resultado del avance tecnológico, con los cuales es posible comparar las actividades de trabajo, desempeño y comportamiento industrial. Es un parámetro que indica la forma correcta de hacer las cosas. El estándar satisface las siguientes preguntas: ¿Qué?, ¿Quién? y ¿Cuándo?

# 3.5 Gestión de Riesgos

El Decreto Supremo N° 005-2012-TR, lo define como el procedimiento que permite, una vez caracterizado el riesgo, la aplicación de las medidas más adecuadas para reducir al mínimo los riesgos determinados y mitigar sus efectos, al tiempo que se obtienen los resultados esperados.

### 3.6 Identificación de Peligros

El Decreto Supremo N° 005-2012-TR, lo define como el proceso mediante el cual se localiza y reconoce que existe un peligro y se definen sus características.

### 3.7 Incidente

El Decreto Supremo N° 005-2012-TR, lo define como el suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios.

| Versión: 03   | Código: PS-LAB-CC-CON | Página:6 de 19          |
|---|-----------------------|-------------------------|
| Elaborado por:<br>Ing. Sabino Sarmiento Luna                  | Revisado por:         | Aprobado por:           |
| Jefe de Seguridad, Salud en el<br>Trabajo y Gestión Ambiental | Comités de Seguridad  | RCU № 2793-2019-UTEA-CU |

# 3.8 Incidente Peligroso

El Decreto Supremo N° 005-2012-TR, lo define como el suceso potencialmente riesgoso que pudiera causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo o a la población.

#### 3.9 Laboratorio

La Real Academia Española lo define como el lugar físico que se encuentra equipado con los medios necesarios para llevar a cabo experimentos, investigaciones o trabajos de carácter científico o técnico.

# 3.10 Medidas de prevención

Las acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo y que se encuentran dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores. Además, son medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de los empleadores.

# 3.11 Trabajadores

Toda persona que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el Estado.

# 3.12 Peligro

Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, procesos y ambiente.

#### 3.13 Lesión

Alteración física u orgánica que afecta a una persona como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.

## 3.14 Maquinaria

Aparato creado para aprovechar, regular o dirigir la acción de una fuerza. Estos dispositivos pueden recibir cierta forma de energía y transformarla en otra para generar un determinado efecto.

#### 3.15 Perdidas

Constituye todo daño o menoscabo que perjudica al empleador.

#### 3.16 Procesos, actividades, operaciones, equipos o productos peligrosos

Aquellos elementos, factores o agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos o psicosociales, que están presentes en el proceso de trabajo, según

| Versión: 03   | Código: PS-LAB-CC-CON | Página:7 de 19          |
|---|-----------------------|-------------------------|
| Elaborado por:<br>Ing. Sabino Sarmiento Luna                  | Revisado por:         | Aprobado por:           |
| Jefe de Seguridad, Salud en el<br>Trabajo y Gestión Ambiental | Comités de Seguridad  | RCU № 2793-2019-UTEA-CU |

las definiciones y parámetros que establezca la legislación nacional y que originen riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores que los desarrollen o utilicen.

#### 3.17 Primeros Auxilios

El Decreto Supremo N° 005-2012-TR, lo define como protocolos de atención de emergencia a una persona en el trabajo que ha sufrido un accidente o enfermedad ocupacional.

#### 3.18 Prevención de Accidentes

El Decreto Supremo N° 005-2012-TR, lo define como la combinación de políticas, estándares, procedimientos, actividades y prácticas en el proceso y organización del trabajo, que establece el empleador con el objetivo de prevenir los riesgos en el trabajo.

## 3.19 Riesgo

Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y al ambiente.

### 3.20 Riesgo laboral

Probabilidad de que la exposición a un factor o proceso peligroso en el trabajo cause enfermedad o lesión.

# 3.21 Seguridad

Son todas aquellas acciones y actividades que permiten al trabajador laborar en condiciones de no agresión tanto ambientales como personales para preservar su salud y conservar los recursos humanos y materiales.

#### 4 ALCANCE

En base a la Identificación de peligros y Evaluación de Riesgos el presente protocolo de seguridad tiene alcance al Laboratorio de Centro de Cómputo Contable de la Sede Abancay y de la Filial Andahuaylas.

# 5 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (IPER)

La identificación de Peligros y evaluación de riesgo se realiza a través de la matriz IPERC, que forma parte de los anexos del presente protocolo.

| Versión: 03   | Código: PS-LAB-CC-CON | Página:8 de 19          |
|---|-----------------------|-------------------------|
| Elaborado por:<br>Ing. Sabino Sarmiento Luna                  | Revisado por:         | Aprobado por:           |
| Jefe de Seguridad, Salud en el<br>Trabajo y Gestión Ambiental | Comités de Seguridad  | RCU № 2793-2019-UTEA-CU |

# 6 EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

## 6.1 Botiquines de emergencia

El laboratorio de Centro de Cómputo Contable cuenta con un botiquín de emergencia que tienen los siguientes insumos:

| 01 frasco de yodopovidona 120 ml. solución antiséptica                        |
|---|
| 01 frasco de agua oxigenada mediano 120 ml.                                   |
| 01 frasco de alcohol mediano 250 ml   |
| 01 frasco de solución de cloruro de sodio al 9/1000 x 1 litro (para lavado de |
| heridas).   |
| 1 compresa combinada (13 x 23 cm)   |
| 25 apósitos adhesivos (2.54 x 7.5 cm)   |
| 1 cinta adhesiva impermeable (1.25 x 457 cm)                                  |
| 6 toalla antisépticas   |
| 20 apósitos tejidos surtidos  |
| 1 rollo de algodón estéril (14 gramos)  |
| 2 compresas para ojos   |
| 3 paquetes de crema para primeros auxilios (quemaduras, golpes y lesiones)    |
| 4 compresas de gasa (7.5 x 7.5 cm)  |
| 1 rollo de gasa ( 5cm)  |
| 5 apósitos no adhesivos (5 x 7.5 cm)  |
| 1 tijera ( 11.5 cm)   |
| 02 Rollos de venda elástica de 3 plg. X 5 yardas                              |
| 02 Rollos de venda elástica de 4 plg. X 5 yardas                              |
| 1 vendaje triangular (101.5 x 101.5 x 142 cm)                                 |
| 1 pinza   |
| 01 paquetes de guantes de quirúrgicos   |
| 15 unidades de mascarilla de algodón para polvo 3M                            |
| 1 cuadro pequeño con instrucciones de primeros auxilios.                      |
| 01 termómetro   |

# 6.2 Señalización de seguridad y emergencia

El laboratorio de Centro de Cómputo Contable está debidamente señalizado con señales de información, obligación, advertencia y prohibición; asimismo, cuenta con un plano de evacuación para realizar la evacuación en caso se presente un evento no deseado.

| Versión: 03   | Código: PS-LAB-CC-CON | Página:9 de 19          |
|---|-----------------------|-------------------------|
| Elaborado por:<br>Ing. Sabino Sarmiento Luna                  | Revisado por:         | Aprobado por:           |
| Jefe de Seguridad, Salud en el<br>Trabajo y Gestión Ambiental | Comités de Seguridad  | RCU № 2793-2019-UTEA-CU |

Por otro lado, también se tiene implementado un Mapa de Riesgos, este mapa de riesgos describe gráficamente los riesgos a los que están expuestos los estudiantes, docentes, responsable de laboratorios y personal de visita.

Finalmente, el laboratorio tiene instalado el directorio telefónico de emergencias.

### 6.3 Extintores portátiles

El laboratorio de Centro de Cómputo Contable cuenta con extintor tipo CO2 de diez (10) libras para el amago de conatos de incendios del tipo C.

# 6.4 Detectores de humo/ Temperatura

El laboratorio de Centro de Cómputo Contable cuenta con detectores de humo/ Temperatura implementados, estos detectores detectan la presencia de humo o monóxido de carbono en el ambiente del laboratorio e inmediatamente emite una alerta a través de señales auditivas y/o visuales

#### 7 REGLAS DE COMPORTAMIENTO

Todo estudiante, docente, responsable de laboratorio y personal de vista debe:

#### Está PROHIBIDO

- Fumar, comer o beber.
- Almacenar alimentos.
- Usar pulseras, anillos, bufandas u otro tipo de accesorio personal.
- Emplear cosméticos (maguillarse) en el laboratorio.
- Llevar el cabello suelto.
- Usar pantalones cortos, zapatos abiertos, sandalias o zapatos hechos de tela
- Mantener el orden y la limpieza, lo que implica no comer, beber, fumar o jugar dentro del laboratorio.
- Lavarse las manos antes de cada práctica y antes de retirarse del laboratorio.
- Cumplir estrictamente con las especificaciones de uso, seguridad y salud.
- ➤ Comunicarle inmediatamente al responsable del laboratorio cualquier situación atípica detectada (equipos, materiales o sustancias en mal estado, olores extraños, entre otros).

| Versión: 03   | Código: PS-LAB-CC-CON | Página:10 de 19         |
|---|-----------------------|-------------------------|
| Elaborado por:<br>Ing. Sabino Sarmiento Luna                  | Revisado por:         | Aprobado por:           |
| Jefe de Seguridad, Salud en el<br>Trabajo y Gestión Ambiental | Comités de Seguridad  | RCU № 2793-2019-UTEA-CU |

#### 8 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO

El laboratorio de Centro de Cómputo Contable está a cargo de personal capacitado para el manejo de materiales y equipos que allí se utilicen.

Los responsables de los laboratorios deberán realizar lo siguiente:

- 1. Antes de que se inicien las clases o prácticas, deben instruir a los estudiantes sobre el uso de materiales, equipos e indicar el grado de peligro que conlleva la manipulación.
- 2. El docente de la materia o el responsable del laboratorio deberá permanecer en este durante todo el desarrollo de la práctica.
- 3. Verificar que las diferentes partes de los equipos, materiales se encuentren en perfectas condiciones.
- 4. Despejar el área de trabajo de materiales innecesarios y obstáculos.
- 5. Verificar que las máquinas no emitan sonidos extraños durante el encendido y durante la operación de la máquina.
- 6. No enchufar aparatos eléctricos con las manos húmedas, mantener las manos limpias y secas.
- 7. Los mecanismos de control y seguridad serán revisados periódicamente para verificar su funcionamiento.
- 8. Por ningún motivo se permitirá la manipulación equipos y materiales a estudiantes que no estén capacitados
- 9. Por ningún motivo se excederán la capacidad de trabajo de la máquina.
- 10. Por ningún motivo se excederán la capacidad de aforo del ambiente
- 11. Está prohibido la extracción y/o alteración de cualquier parte de los equipos de cómputo.
- 12. Ningún estudiante de otro curso o particular tendrá acceso, al Laboratorio de cómputo en dicho momento, a menos que el profesor de turno así lo conceda.
- 13. No se permite el uso de teléfonos celulares dentro del laboratorio, pues interfieren las actividades a realizarse, estos deben ser apagados al momento de entrar.
- 14. El usuario que se le asigne un equipo es responsable del cuidado del mismo, por lo que cualquier acción que afecte el adecuado funcionamiento o el estado general del mismo, será sometida a una serie de sanciones de acuerdo a la gravedad del hecho, que pueden ir desde un llamado de atención, hasta el pago de los daños ocasionados y la suspensión temporal o definitiva del servicio al trasgresor.

| Versión: 03   | Código: PS-LAB-CC-CON | Página:11 de 19         |
|---|-----------------------|-------------------------|
| Elaborado por:<br>Ing. Sabino Sarmiento Luna                  | Revisado por:         | Aprobado por:           |
| Jefe de Seguridad, Salud en el<br>Trabajo y Gestión Ambiental | Comités de Seguridad  | RCU № 2793-2019-UTEA-CU |

- 15. Todo usuario que muestre conductas inapropiadas dentro de las instalaciones del laboratorio que altere el normal funcionamiento de los laboratorios se expone a que la sanción correspondiente le sea aplicada.
- 16. No se permite la utilización de los equipos del laboratorio para ver, distribuir, grabar y / o modificar material indecente en cualquiera de sus formas. Si un usuario es sorprendido en esta situación, se le aplicarán las sanciones que el caso amerite.
- 17. Esperar en su lugar las indicaciones del profesor.
- 18. Utilizar correcta y responsablemente las computadoras, dedicando su tiempo exclusivamente a realizarse su trabajo y/o temas educativos.
- 19. Concluido su turno salir del aula ordenadamente dejando ordenado y limpio la computadora y su mueble.
- 20. Evitar que los cables estén por el suelo.
- 21. No enchufar nada ni tocar cables o equipos con las manos mojadas.
- 22. No tirar de los cables para desconectar los equipos o dispositivos utilizados.
- 23. Tener cuidado de que no caiga agua o cualquier otro liquido al suelo o sobre los equipos. Si cayera agua o líquidos sobre algún equipo, asegurarse de que esta desconectado, limpiar lo que se pueda y comunicar la incidencia al encargado del laboratorio.
- 24. Es obligatorio el uso de calzado cerrado y el cabello corto o recogido.

# 8.1 Recomendaciones Ergonómicas

- Hay que conservar los suelos y las zonas de paso libres de obstáculos y retirar los objetos que puedan causar resbalones o tropiezos
- > Revisar diariamente el orden y la limpieza del área de trabajo
- ➤ Planifique: antes de ejecutar una tarea, hay que pensar en la que va a realizarse para evitar posturas forzadas y movimientos bruscos o imprevistos.
- Mantener la espalda recta y apoyada al respaldo de la silla
- Los pies deben estar bien apoyados en el suelo
- > La mesa debe quedar a la altura de los codos
- ➤ Evitar que en el desarrollo de las tareas se utilicen flexión y torsión del cuerpo combinados; está combinación es el origen y causa de la mayoría de las lesiones músculo esqueléticas.
- Arregle su superficie de trabajo de modo de optimizar el uso del espacio disponible
- > Evite instalar objetos bajo su escritorio que dificulten u obstaculicen los movimientos de sus piernas
- Ajuste general de la silla

| Versión: 03   | Código: PS-LAB-CC-CON | Página:12 de 19         |
|---|-----------------------|-------------------------|
| Elaborado por:<br>Ing. Sabino Sarmiento Luna                  | Revisado por:         | Aprobado por:           |
| Jefe de Seguridad, Salud en el<br>Trabajo y Gestión Ambiental | Comités de Seguridad  | RCU № 2793-2019-UTEA-CU |

- ➤ El plano de trabajo debe tener la altura y características de la superficie de trabajo compatible con el tipo de actividad que se realiza, diferenciando entre trabajos de precisión, trabajos de fuerza moderada o trabajos de fuerzas demandantes
- ➤ El plano de trabajo debe situarse teniendo en cuenta las características de la tarea y las medidas antropométricas de las personas; debe tener las dimensiones adecuadas que permitan el posicionamiento y el libre movimiento de los segmentos corporales. Se deben evitar las restricciones de espacio y colocar objetos que impidan el libre movimiento de los miembros inferiores.
- > Se incentivarán los ejercicios de estiramiento en el taller
- Asegúrese de contar con una distancia confortable entre sus ojos y la pantalla (en general, alrededor de 50 cm) y de contar con algo de espacio entre el borde del teclado y el borde de su superficie de trabajo (habitualmente de unos 20 cm) donde apoyar sus muñecas.
- Mueva su silla hacia adelante, acercándola al escritorio y apoye su zona lumbar en el respaldo. Ajuste el respaldo de modo de tener buen apoyo para la espalda. Eleve el asiento de su silla, de modo que estando los brazos cayendo verticales a los lados del cuerpo los codos estén levemente por sobre el nivel de la superficie de trabajo.
- ➤ si al elevar su silla para ajustar la altura de sus antebrazos resulta que sus pies no logran un buen apoyo en el piso. Existen modelos de sillas con apoya-antebrazos de altura regulable que proporcionan un apoyo suplementario para los antebrazos y la parte alta del cuerpo.
- ➤ Las personas que necesitan mirar el teclado mientras escriben, se beneficiarán de bajar la altura del monitor, para minimizar la distancia entre ambos. El soporte para documentos deberá ubicarse entre la pantalla y el teclado para evitar torcer el cuello.
- Las actividades en la entrada de datos tendrán como mínimo una pausa de diez (10) minutos de descanso por cada 50 (cincuenta) minutos de trabajo, y no serán deducidas de la jornada de trabajo normal.

## 9 MANEJO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Teniendo como referencia la matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER) en el laboratorio no se utilizan insumo y/o productos químicos (no aplica).

| Versión: 03   | Código: PS-LAB-CC-CON | Página:13 de 19         |
|---|-----------------------|-------------------------|
| Elaborado por:<br>Ing. Sabino Sarmiento Luna                  | Revisado por:         | Aprobado por:           |
| Jefe de Seguridad, Salud en el<br>Trabajo y Gestión Ambiental | Comités de Seguridad  | RCU № 2793-2019-UTEA-CU |

## 10 MANEJO DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS

Teniendo como referencia la matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER) en el laboratorio no se realizan trabajos con agentes biológicos (no aplica).

## 11 MANEJO DE PRODUCTOS RADIOLÓGICOS

Teniendo como referencia la matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER) en el laboratorio no se utilizan insumo y/o productos radiológicos (no aplica).

# 12 GESTIÓN DE RESIDUOS COMUNES

- 1. Tras la generación de residuos debe disponerlos en recipientes adecuados según la naturaleza de cada uno de ellos.
- 2. Cada laboratorio según su naturaleza cuenta con contenedores debidamente rotulados para segregar los residuos generados.
- 3. El responsable de laboratorio se encarga de la adecuada segregación selectiva y que estas sean depositadas en cada uno de los contenedores según las características del residuo sólidos.
- 4. Culminada la práctica el responsable del laboratorio deberá comunicar al personal de limpieza para que realice la recolección en el punto de generación y su posterior transporte hasta el almacén temporal de la Universidad Tecnología de los Andes.
- 5. Los residuos sólidos comunes son transportados desde el almacén temporal hasta los vehículos recolectores de la municipalidad quien se encarga de transportarlos hasta su disposición final.
- Los residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) generados en este laboratorio son tratados por la Empresa Operadora de Residuos Sólidos CARESNY PERU S.A.C., con RUC Nº 20521433141 y registro autoritativo Nº EO-RS -0015-18-15012.

#### 13 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES

Cuando se presente la necesidad de un tratamiento de emergencia, siga estas reglas básicas:

- a. Evite el nerviosismo y el pánico.
- b. Si se requiere acción inmediata para salvar una vida (respiración artificial, control de hemorragias, etc.) haga el tratamiento adecuado sin demora.
- c. Haga un examen cuidadoso de la víctima.

| Versión: 03   | Código: PS-LAB-CC-CON | Página:14 de 19         |
|---|-----------------------|-------------------------|
| Elaborado por:<br>Ing. Sabino Sarmiento Luna                  | Revisado por:         | Aprobado por:           |
| Jefe de Seguridad, Salud en el<br>Trabajo y Gestión Ambiental | Comités de Seguridad  | RCU № 2793-2019-UTEA-CU |

- d. Nunca mueva a la persona lesionada, a menos que sea absolutamente necesario para retirarla del peligro.
- e. Avise al tópico de salud inmediatamente.

#### 13.1 Incendios

- Reportar el hecho a la brigada de Lucha contra Incendios o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ii. De ser necesario el caso comunicarse con la Compañía de Bomberos.
- iii. Mantener la calma y evacuar a todos los estudiantes hacia afuera del laboratorio.
- iv. Utilizar el extintor de CO2 para realizar el amago del conato de incendio, dirigir el agente extintor a la base del fuego.
- v. No utilizar agua para realizar el amago de este tipo de incendios.
- vi. Culminado el amago del incendio no ingresar mientras no se tenga la autorización correspondiente.

#### 13.2 Tratamientos

#### 13.2.1 Shock

Cuando ocurra un "shock" siga estas reglas básicas:

- a. Acostar al paciente con la cabeza hacia abajo, esto se puede conseguir levantando los pies de la camilla o banca, donde esté acostado el paciente,
  6 pulgadas más alto que la cabeza.
- b. Constatar que la boca del paciente esté libre de cuerpos extraños y que la lengua esté hacia adelante.
- c. Suministrar al paciente abundante cantidad de aire fresco u oxígeno si existe disponible.
- d. Evitar el enfriamiento, por lo que se debe abrigar al paciente con una frazada y llevarlo al médico.

# 13.2.2 Heridas con Hemorragias

Seguir el siguiente tratamiento:

- a. Se puede parar o retardar la hemorragia colocando una venda o pañuelo limpio sobre la herida y presionando moderadamente.
- b. Acueste al paciente y trate de mantenerlo abrigado.
- c. Si la hemorragia persiste, aplique inmediatamente presiones periódicas sobre la herida.
- d. La presión debe efectuarse por 10 minutos, luego soltar por 5 segundos y evaluar. Si persiste la hemorragia repetir el procedimiento.

| Versión: 03   | Código: PS-LAB-CC-CON | Página:15 de 19          |
|---|-----------------------|--------------------------|
| Elaborado por:<br>Ing. Sabino Sarmiento Luna                  | Revisado por:         | Aprobado por:            |
| Jefe de Seguridad, Salud en el<br>Trabajo y Gestión Ambiental | Comités de Seguridad  | RCU Nº 2793-2019-UTEA-CU |

e. Conduzca al herido al hospital.

#### 13.2.3 Fracturas

Siga el siguiente procedimiento:

- a. No doble, ni tuerza, ni jale el miembro fracturado.
- b. Mantenga al paciente descansando y abrigado.
- c. Por fracturas de espalda, cuello, brazo o de la pierna, no mueva al paciente y llame al médico.
- d. Por fracturas de cualquier otra parte del cuerpo, lleve al accidentado al médico.
- e. Si hay duda acerca de si un hueso está o no fracturado, trátese como fractura.

#### 13.2.4 Quemaduras

Son lesiones que se producen a causa del calor seco o del calor húmedo y se clasifican de acuerdo al grado de lesión que causa en los tejidos del cuerpo en 1er, 2do y 3er grado. Cuando nos encontramos frente a un caso de quemaduras debemos proceder de la siguiente manera:

- Aliviar el dolor de la víctima.
- ii. Evitar la infección de la piel cuando esta ha sido destruida.
- iii. Rociar la parte quemada con agua durante un tiempo prolongado, luego cubrirla con vendas estériles sumergidas en agua fría o helada.
- iv. Secar las heridas con cuidado, pero sin frotarlas.
- v. No cortar las ampollas, por ahí entra la infección.
- vi. Cuando las quemaduras han afectado los miembros superiores o inferiores se buscará tenerlos en alto.

| Versión: 03  | Código: PS-LAB-CC-CON | Página:16 de 19         |
|--|-----------------------|-------------------------|
| Elaborado por:   | Revisado por:         | Aprobado por:           |
| Ing. Sabino Sarmiento Luna<br>Jefe de Seguridad, Salud en el | Comités de Seguridad  | RCU № 2793-2019-UTEA-CU |
| Trabajo y Gestión Ambiental                                  |                       |                         |

# **ANEXOS**

# Anexo 1: Directorio de Emergencias Sede Abancay.

| Ante el desar  | rollo de una emergencia v/o                                    | desastre originado                         |
|--|--|--|
| por causa  | rollo de una emergencia y/o<br>s naturales o antrópicas, co    | muniquese con:                             |
| NOMBRES  | TELEFONO (C)   | ASUNTO                                     |
| BOMBEROS CENTRAL Nº 68<br>Jr. Mariño Nº 100 - Abancay                                | 083 32-1025<br>083 32-3121                                     | RESCATES URGENCIAS<br>MEDICAS INCENDIOS    |
| BOMBEROS CENTRAL N° 143<br>Plaza de Armas Tamburco                                   | <b>(</b> 083 32-3468   | RESCATES URGENCIAS<br>MEDICAS INCENDIOS    |
| DEFENSA CIVIL<br>Plaza Tamburco N° 130   | CLARO 115<br>083 32-4622 / 083 32-3468                         | SISMOS<br>EMERGENCIAS                      |
| CRUZ ROJA PERUANA  | ( 119<br>265-8783  | PRIMEROS AUXILIOS                          |
| SERENAZGO<br>SEGURIDAD CIUDADANA   | 083 323778<br>083 32-1195                                      | ASALTOS<br>VIOLENCIA SOCIAL                |
| SERVICIO DE<br>EMERGENCIAS PNP   | © 105<br>083 32-1094   | ASALTOS<br>VIOLENCIA SOCIAL                |
| COMISARIA<br>CPNP BELLAVISTA<br>Av. Panamoricana 5/N - Abancay                       | 083 32-3553  | ASALTOS<br>VIOLENCIA SOCIAL                |
| CPNP VILLA AMPAY   | <b>(</b> 083 32-3647   | ASALTOS<br>VIOLENCIA SOCIAL                |
| COMISARIA<br>CPNP ABANCAY<br>Jr. Huancavelica S/N - Abancay                          | 083 32-3742  | ASALTOS<br>VIOLENCIA SOCIAL                |
| COMISARIA<br>CPNP TAMBURCO<br>Jr. Sr. Exaltación S/N                                 | 083 80-4875  | ASALTOS<br>VIOLENCIA SOCIAL                |
| SAMU   | 106  | SISTEMA DE ATENCION<br>MOVIL DE EMERGENCIA |
| HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA IV. Daniel Alcides Carrion S/N - Abancay | 083 32-1108 / 083 32-1006<br>083 32-3193                       | ATENCION DE<br>EMERGENCIAS MEDICAS         |
| HOSPITAL II ABANCAY<br>Av. Venezuela 606   | 083 32-1165  | ATENCION EMERGENCIAS                       |
| CENTRO PREVENTIVO<br>LAS AMERICAS  | © 083 32-1165  | ATENCION EMERGENCIAS                       |
| COMPAÑÍA ELECTRICA<br>ELECTRO SUR ESTE   | 083 32-1148  | PRESENCIA DE CABLES<br>ELECTRICOS          |
| EMUSAP<br>EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE                              | © 083 32-1080  | INUNDACIONES                               |
| MOVISTAR   | (01)79-00123<br>145  | PRESENCIA DE CABLES<br>TELEFONICOS         |
| CLARO  | Celular claro 123<br>Telef Fijo 0800-00123<br>Movil 016-200123 | PRESENCIA DE CABLES<br>TELEFONICOS         |

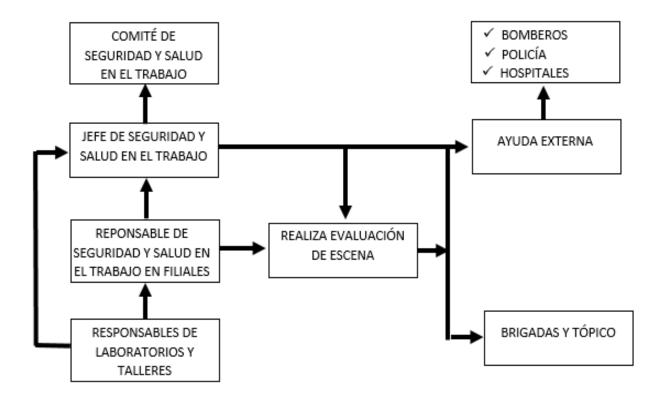
| Versión: 03   | Código: PS-LAB-CC-CON | Página:17 de 19         |
|---|-----------------------|-------------------------|
| Elaborado por:<br>Ing. Sabino Sarmiento Luna                  | Revisado por:         | Aprobado por:           |
| Jefe de Seguridad, Salud en el<br>Trabajo y Gestión Ambiental | Comités de Seguridad  | RCU № 2793-2019-UTEA-CU |

Anexo 2: Directorio de Emergencias de la Filial Andahuaylas



| Versión: 03   | Código: PS-LAB-CC-CON | Página:18 de 19         |
|---|-----------------------|-------------------------|
| Elaborado por:<br>Ing. Sabino Sarmiento Luna                  | Revisado por:         | Aprobado por:           |
| Jefe de Seguridad, Salud en el<br>Trabajo y Gestión Ambiental | Comités de Seguridad  | RCU № 2793-2019-UTEA-CU |

Anexo 3: Línea de Comunicación de Caso de accidentes e Incidentes Peligrosos



| Versión: 03   | Código: PS-LAB-CC-CON | Página:19 de 19         |
|---|-----------------------|-------------------------|
| Elaborado por:<br>Ing. Sabino Sarmiento Luna                  | Revisado por:         | Aprobado por:           |
| Jefe de Seguridad, Salud en el<br>Trabajo y Gestión Ambiental | Comités de Seguridad  | RCU № 2793-2019-UTEA-CU |



F01L01LA14 (Filial Cusco)

# **IPER-C**

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS ANDES Código: UTEA-LA-024

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Fecha de Emisión:

Versión: 01

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS ANDES DIRECCION: Av. Perú 700, Abancay -Apurimac - Perú LABORATORIO DE CENTRO DE COMPUTO DE CONTABLE SL01LA24 (Sede Abancay) N° DE PERSONAS: 1

N° DE PISO: 1

FECHA: 03/710/2019

PROBABILIDAD RIESGO PURO PROBABILIDAD RIESGO REMANENTE DICE DE PERSONA EXPUESTAS (A) CE DE CAPACITAC E DE PROBABIL (A+B+C+D) SGO= PROBABILI SEVERIDAD ICE DE EXPOSICI RIESGO (D) DE EXPOSICI RIESGO (D) OICE DE PROBABI (A+B+C+D) RIESGO ACTIVIDAD PELIGRO MEDIDAS DE CONTOL CE DE CAPACIT ÍNDICE DE ( 핌 REGL ÍNDICE NIVEL DE Implementar almohadillas de descanso para las muñecas (en el teclado y mouse), con el fin de evitar la Sobreesfuerzo por compresión de la muñeca con el escritorio. Realizar monitoreos ergonomicos haciendo uso de metodologias especificas. Movimientos repetitivos al movimientos repetitivos. 2 Los hombros deben estar pegados al cuerpo y doblados formando un ángulo de 90° con el escritorio, no 5 NO utilizar el mouse y el 5 eléticos (TME), Síndro evantarlos, encoger ni inclinarlos hacia adelante. de túnel carpiano Realizar micro pausas en la jornada laboral, las cuales deberan ser cortas y frecuentes. Verificar la existencia de un diferencial ademas del termomagnetico en el tablero, de no ser asi implementar uno con el fin de proteger a las personas en caso de algun contacto con electricidad. Verificar el buen funcionamiento de los pozos a tierra, y que todas las computadoras estén conectadas puesta a tierra. 도 도 El cableado eléctrico debe estar en sus respectivas canaletas, no deben estar sin sujección. Conexiones eléctricas Se debe programar el mantenimiento periodico de la computadora y conexiones electricas. equipos electrificados Contacto con eléctricidad: Antes de iniciar las actividades laborales se debe inspeccionar el estado del equipo de cómputo, entre 2 2 21 NO (computadoras, Quemaduras eléctricas. otros. de encontrar discrepancias informar al Área de Mantenimiento. 1. TRABAJO EN impresoras, entre otros è z s No manipular en ninguna circunstancia los equipos, enchufes u otros con las manos húmedas o mojadas. **ESCRITORIO** Al terminar las actividades, desconectar sin excepcion los equipos eléctricos. D.S. (COORDINAR CON EL Se recomienda tener un extintor de acuerdo al tipo de Fuego. **DOCENTE SOBRE LA** Contar con Detectores de Humo en el area para cualquier tipo de emergencia. PRACTICA DE TURNO, El encargado debe hacer uso del protocolo de acuerdo al procedimiento ante una circunstancia ya TEMA, NUMERO DE ALUMNOS) Se debe tener en cuenta que la parte superior de la pantalla debe estar ubicada a la altura de los ojos, con el máximo contraste y un brillo moderado . 29 005-TR 050 Fatiga visual: 10 NO Realizar pausas activas, mínimo 10 minutos de descanso por cada hora de trabajo. ejercicios de relajacion 1 4 8 NO Visualización de PVD 2 2 2 ocular, parpadeos El área de trabajo debe tener una adecuada iluminación (300 lux). 도 돈 Realizar micro pausas en la jornada laboral, las cuales deberan ser cortas y frecuentes. Sobreesfuerzo por posturas Posturas prolongada Se recomienda el reemplazo de la silla por una que al menos presente las siguientes caracteristicas (patas prolongadas: 12 NO 1 TO NO 2 2 1 2 5 5 sentado durante el uso de rodantes, altura regulable, reposa antebrazos regulable, reposa espalda adecuado, y el material permita el la PC Esqueléticos (TME) z z e D.S. 도 도 Constante limpieza de los materiales almacenados Partículas sólidas (polvo) Exposición a partículas sólid Se recomienda ventilar el ambiente. en el ambiente, en 2 2 2 16 M 4 2 8 NO (polvo): Se recomienda no sacudir el polvo. equipos, entre otros. Uso de Tapabocas descartables para el personal de limpieza a dicha maqueta y equipos determinados. à z s R.M. 도 도 2. ORGANIZAR EL ABORATORIO, ORDEN El laboratorio debe manternerse en orden (rotulado de equipos) y libre de objetos que impidan la circulacio Desorden en el por las vias de transito. Caídas al mismo nivel: aboratorio, objetos en e 2 2 2 14 Realizar inspección visual del área antes de realizar la labor diaria. 1 1 4 2 8 TO NO LIMPIEZA ANTES Y Luxaciones, golpes. Realizar una delimitacion del equipo. DESPUÉS DEL è z z DESARROLLO DE LA R.M. PRACTICA Sobreesfuerzo por posturas Realizar micro pausas entre las actividades que realice el encargado, las cuales deberan ser cortas y forzadas: 2 2 2 7 2 14 M NO 1 1 4 2 8 TO NO Postura forzada frecuentes. Transtorno Músculo è z è R.S. Tareas con posturas Realizar micro pausas en la jornada laboral, las cuales deberan ser cortas y frecuentes. Posturas prolongada sentado durante el uso de prolongadas: Se recomienda el reemplazo de la silla por una que al menos presente las siguientes caracteristicas (patas 18 SI 1 2 5 5 TO NO 3 9 1 1 3 2 rodantes, altura regulable, reposa antebrazos regulable, reposa espalda adecuado, y el material permita el la PC z z e ntercambio de calor.) D.S. 도 도 Cambiar de postura y actividad, modificar punto de enfoque visual. 3. PROGRAMAR LOS Contacto visual con Considerar la calidad de imagen del monitor que incluyen su resolución, nivel de iluminación, reflejo, HORARIOS DE LAS CLASES Y 18 IM 6 NO intensidad luminosa del 2 2 1 1 6 1 stenopia, Síndrome Ocular velocidad y cambio de imagen. Además considerar la altura, distancia de 40 cm y ángulo visual de 30° en SUPERVISAR EL monitor de Computadora. è è è que deberá colocarse el monitor, superficie que soporte el teclado y mouse, la distancia del cuerpo a DESARROLLO DE LAS MISMAS. R.M. Verificar el buen funcionamiento de los pozos a tierra, y que todas las computadoras estén conectadas a puesta a tierra. Contacto con energía | Contacto con energía eléctrica Inspeccionar mensualmente las instalaciones eléctricas (canaletas, tomacorrientes, interruptores). eléctrica de baja tensión de baja tensión en el cuerpo: 20 6 6 El cableado eléctrico debe estar en sus respectivas canaletas, no deben estar sin sujección. en el cuerpo z s e Se debe programar el mantenimiento periodico de la computadora y conexiones electricas. Antes de iniciar las actividades laborales se debe inspeccionar el estado del equipo de cómputo, entre D.S. otros. de encontrar discrepancias informar al Área de Mantenimiento. Postura prolongada sentado: mplementar el uso de sillas ergonómicas para el personal. mbalgia, Dorsalgia, Realizar pausas activas. 3 18 IM 10 NO Terapias recuperativas en un nivel secundario. Realizar monitoreos ergonomicos haciendo uso de metodologias especificas. è è è Los hombros deben estar pegados al cuerpo y doblados formando un ángulo de 90° con el escritorio, no R.M. evantarlos, encoger ni inclinarlos hacia adelante. 도 도 도 mplementar almohadillas de descanso para las muñecas (en el teclado y mouse), con el fin de evitar la compresión de la muñeca con el escritorio Movimiento repetitivo de Capacitar y entrenar al personal en los Diálogos de seguridad y salud sobre las posturas correctas durante 1 2 5 TO NO muñecas: Tendinitis de 2 2 2 14 la manipulación del teclado de la PC. 5 nuñeca. Implementar el uso de soportes de descanso para las muñecas. z s e Realizar pausas activas D.S. Terapias recuperativas en un nivel secundario. Uso de computadora 도 도 도 (equepo eléctrico) 4. DIGITAR Y LLEVAR Movimiento repetitivo de Capacitar y entrenar al personal en los Diálogos de Seguridad y Salud sobre las posturas correctas durante UN CONTROL DE dedos: Síndrome de Túnel 2 2 16 1 2 5 TO NO NOTAS DE Realizar pausas activas en los dedos de las manos para evitar calambres o adormecimientos. ESTUDIANTES. a s je Terapias recuperativas en un nivel secundario. D.S. Elaborar el procedimiento de uso de equipos energizados, asimismo capacitar y entrenar en el mismo al Verificar el buen funcionamiento de los pozos a tierra, y que todas las computadoras estén conectadas puesta a tierra. Contacto de energía eléctrica 10 NO 3 3 10 2 20 Inspeccionar mensualmente las instalaciones eléctricas (canaletas, tomacorrientes, interruptores). 1 2 5 2 M con cuerpo: Quemaduras. El cableado eléctrico debe estar en sus respectivas canaletas, no deben estar sin sujección. ž ž ė Se debe programar el mantenimiento periodico de la computadora v conexiones electricas. D.S. Antes de iniciar las actividades laborales se debe inspeccionar el estado del equipo de cómputo, entre otros. de encontrar discrepancias informar al Área de Mantenimiento. Elaborar el procedimiento de tránsito de personal, asimismo capacitar y entrenar en el mismo al personal Verificar que las vías de transito no se encuentren con objetos que puedan ocasionar caídas. No caminar apresuradamente ni correr en el aula. Caídas al mismo nivel: 1 2 5 2 2 2 14 NO 1 2 10 M NO Trasladarse por área. Capacitar y entrenar al personal en el método de las 5S. Contusiones, Fracturas. Avizorar zona de trabajo, durante la ejecución de la actividad. z s je Hacer reconocimiento de las rutas de evacuacion al ingresar al ambiente en caso de una emergencia R.S. Sobreesfuerzo por posturas Realizar micro pausas entre las actividades que realice el encargado, las cuales deberan ser cortas y Postura prolongada de de pie: 1 4 2 TO NO 2 2 2 14 NO frecuentes. Realizar monitoreos ergonomicos haciendo uso de metodologias especificas o dinamicas. 5. REALIZAR Esqueléticos (TME) z s e **INDUCIONES A LOS** D.S. ALUMNOS SOBRE LAS NORMAS, RIESGOS EN EL LABORATORIO Se recomienda que, si debes llamar la atención o hablar a larga distancia, no subas la voz, mejor acércate a la persona. O si debes hablarles a audiencias numerosas haz uso de elementos de amplificación. Sobreesfuerzo vocal: 2 2 14 Se recomienda realizar ejercicios fáciles y prácticos pueden prevenir las alteraciones de la voz. 5 NO Desordenes de la voz 2 5 Disfonía vocal Es importante que después de clases tengas un reposo vocal, en el que intentes no hablar; además, lubrica a voz constantemente tomando agua y bostezando en lugar de carraspear. Posturas forzadas: Minimizar los desplazamientos 2 2 18 IM 1 6 NO 6 Cervicalgia, Dorsalgia Realizar pausas activas erapias recuperativas en un nivel secundario. ımbalgia. è è è D.S. ᅜᅜ Movimiento repetitivo de Generar y aplicar un analisis de trabajo seguro previo a la ejecucion de una tarea. 2 18 NO 2 Realizar cambios de actividades como visitas a otras áreas. muñecas: Tendinitis de Realizar pausas activas. z s erapias recuperativas en un nivel secundario. Traslado y manipulación D.S. de equipos 6. REALIZAR MANTENIMIENTO, A Elaborar el procedimiento de tránsito de personal, asimismo capacitar y entrenar en el mismo al personal. LAS COMPUADORAS, Caídas al mismo nivel: Verificar que las vías de transito no se encuentren con objetos que puedan ocasionar caídas. 2 8 K 8 K 3 2 2 18 IM SI 1 3 6 2 12 NO INSTALACIÓN DE No caminar apresuradamente ni correr. PROGRAMAS Y Avizorar zona de trabajo, durante la ejecución de la actividad. MANTENER EL ORDEN DEL LUGAR. Deficiente orden y aseo, pisos con obstaculos: Fracturas, Generar y aplicar un análisis de trabajo seguro previo a la ejecucion de una tarea. 20 Señalizar con carteles las zonas recien fregadas. 6 6 NO ontusiones, heridas, 3 10 2 Usar calzado apropiado, cerrado, con suela antideslizante y con los cordones debidamente atados. Eliminar la suciedad, derrames, grasas y desperdicios. Verificar el buen funcionamiento de los pozos a tierra, y que todas las computadoras estén conectadas a puesta a tierra. Inspeccionar mensualmente las instalaciones eléctricas (canaletas, tomacorrientes, interruptores). Uso de computadora Contacto de energía eléctrica 1 1 NO 2 2 18 IM 3 6 2 12 3 9 El cableado eléctrico debe estar en sus respectivas canaletas, no deben estar sin sujección. (equipo eléctrico) con cuerpo: Quemaduras. Se debe programar el mantenimiento periodico de la computadora y conexiones electricas. z s Antes de iniciar las actividades laborales se debe inspeccionar el estado del equipo de cómputo, entre D.S. otros. de encontrar discrepancias informar al Área. 7.PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN DE LAS Verificar que las vías de transito no se encuentren con objetos que puedan ocasionar caídas. Trasladarse por áreas Caídas al mismo nivel: 2 NO 2 10 NO ACTIVIDADES dentro y fuera del centro 2 No caminar apresuradamente ni correr. Contusiones, Fracturas. Capacitar y entrenar al personal en el método de las 5 S. Hacer reconocimiento de las rutas de evacuacion **ADMINISTRATIVAS Y** de computo. al ingreso al ambiente, para saber actuar en caso de emergencias. ACADÉMICAS. Verificar que las vías de transito no se encuentren con objetos que puedan ocasionar caídas. Trasladarse por áreas Caídas al mismo nivel: No caminar apresuradamente ni correr. dentro y fuera del centro 2 2 16 2 5 2 10 NO Contusiones, Fracturas. Capacitar y entrenar al personal en el método de las 5 S. de computo. Hacer reconocimiento de las rutas de evacuacion de ingreso al ambiente, para saber actuar en caso de emergencias. 3. ALMACENAMIENTO DE LOS RAEE Verificar el buen funcionamiento de los pozos a tierra, y que todas las computadoras estén conectadas a puesta a tierra. Inspeccionar mensualmente las instalaciones eléctricas (canaletas, tomacorrientes, interruptores). Contacto de energía eléctrica 1 1 2 3 6 2 12 NO Material electrico 3 9 2 18 M El cableado eléctrico debe estar en sus respectivas canaletas, no deben estar sin sujección. con cuerpo: Quemaduras Se debe programar el mantenimiento periodico de la computadora y conexiones electricas. z s Antes de iniciar las actividades laborales se debe inspeccionar el estado del equipo de cómputo, entre D.S.

otros. de encontrar discrepancias informar al Área.